

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36016 MADRID

Edicto.

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 12, de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1141/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0107525, por auto de fecha 29 de septiembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a IC INTRACOM EUROPA, S.L., con n.º de identificación B86974383, y domiciliado en c/ Caléndula, 95, Edif. M, planta 1, of. 1-2, 28109 Alcobendas (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC –concordante con el actual art. 255 del. TRLC-, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Zubizarreta Concursal, S.L.P., con domicilio postal en c/ Génova, 17, planta 4, puerta B, 28004 Madrid, y dirección electrónica concursoicintracomeuropa@grupozubizarreta.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 29 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200047860-1